

Quito, 22 de febrero de 2012

Pomes qui  
Al + c/p

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

ESCANEAR

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía OFFICEPAPER CÍA. LTDA., me permito informar a ustedes que con fecha primero de febrero de 2012, ante el Notario Décimo Suplente (E), Dr. Diego J. Almeida Montero, se celebró la cesión de participaciones otorgada por los socios Wilson Bolívar Buce Simbaña, Jaime Mauricio Silva Tufiño y Bayron Germánico Silva Tufiño, a favor de los señores Rosa Elvira Tufiño Serrano, Margi Amanda Silva Tufiño y Luis Olger Silva Tufiño, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de febrero de 2012.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
Bayron Germánico Silva Tufiño  
**REPRESENTANTE LEGAL OFFICEPAPER CÍA. LTDA.**

COX

Ingresado cesión  
de participaciones  
27/02/2012  
F.

 Superintendencia de  
Compañías  
22 FEB.  
CAU



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA NÚMERO:

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGAN: WILSON BOLÍVAR BUCE SIMBAÑA, JAIME  
MAURICIO SILVA TUFÍÑO, BAYRON GERMÁNICO SILVA TUFÍÑO y  
EMILIA VANESSA YÉPEZ RIVERA**

**A FAVOR DE: ROSA ELVIRA TUFÍÑO SERRANO, MARGI AMANDA  
SILVA TUFÍÑO y LUIS OLGHER SILVA TUFÍÑO**

**CUANTÍA: USD. 242, 00**

**\*\*\*AMTC\*\*\***

**DI 3 C.C.**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a primero de febrero del año dos mil doce, ante mí Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete – DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición comparecen: Por una parte los señor WILSON BOLÍVAR BUCE SIMBAÑA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; JAIME MAURICIO SILVA TUFÍÑO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y los cónyuges BAYRON GERMÁNICO SILVA TUFÍÑO y

1 EMILIA VANESSA YÉPEZ RIVERA, casados entre si, por sus propios  
2 derechos, a quienes para efectos de este contrato se les denominará  
3 LOS CEDENTES; y, por otra parte la señora ROSA ELVIRA TUFÍÑO  
4 SERRANO, casada con el señor Luis Gonzalo Silva Flores; MARGI  
5 AMANDA SILVA TUFÍÑO, divorciada; y, LUIS OLGHER SILVA TUFÍÑO,  
6 de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quienes para efectos  
7 de este contrato se le denominará LOS CESIONARIOS. Los  
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
9 domiciliados en este Cantón Quito, legalmente capaces a quienes  
10 conozco de que doy fe, quienes me presentan sus documentos de  
11 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego  
12 como documentos habilitantes, y me solicitan eleve escritura pública, una  
13 de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor  
14 literal a continuación transcribo. "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de  
15 escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión de  
16 participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
17 OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento  
18 público; por una parte, los señores: WILSON BOLÍVAR BUCE SIMBAÑA,  
19 soltero; JAIME MAURICIO SILVA TUFÍÑO, soltero; y, los cónyuges  
20 BAYRON GERMÁNICO SILVA TUFÍÑO y EMILIA VANESSA YÉPEZ  
21 RIVERA, a quienes más adelante se los llamará simplemente  
22 CEDENTES; y, por otra, la señora ROSA ELVIRA TUFÍÑO SERRANO,  
23 casada con el señor Luis Gonzalo Silva Flores; MARGI AMANDA SILVA  
24 TUFÍÑO, divorciada; y, LUIS OLGHER SILVA TUFÍÑO, soltero, a quienes  
25 más adelante se los llamará simplemente CESIONARIOS. Los  
26 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la  
27 ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse.-  
28 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a. Mediante escritura pública otorgada



1 ante el Notario Decimosexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Roman  
2 Chacón, el primero de abril de dos mil cinco se constituyó la compañía  
3 OFFICEPAPER CÍA. LTDA., con la aprobación de la Superintendencia  
4 de Compañías, mediante Resolución número cero cinco punto Q punto I  
5 punto J punto mil cuatrocientos treinta y nueve de catorce de abril de dos  
6 mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el  
7 número novecientos sesenta y nueve, Tomo ciento treinta y seis, de  
8 veintinueve de abril de dos mil cinco.- b. Los socios de la compañía,  
9 reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria y Universal de  
10 Socios, con la presencia de todo el capital social, el día tres de enero de  
11 dos mil doce, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR: al socio WILSON  
12 BOLÍVAR BUCE SIMBAÑA para que transfiera todas las participaciones  
13 que posee en la compañía OFFICEPAPER CÍA. LTDA., a favor de los  
14 señores Rosa Elvira Tufiño Serrano y Luis Olger Silva Tufiño; al socio  
15 BAYRON GERMÁNICO SILVA TUFÍÑO y su cónyuge EMILIA VANESSA  
16 YÉPEZ RIVERA para que transfieran cuarenta y seis (46) participaciones  
17 que poseen en la compañía OFFICEPAPER CÍA. LTDA., a favor de los  
18 señores Margi Amanda Silva Tufiño y Luis Olger Silva Tufiño; y, al socio  
19 JAIME MAURICIO SILVA TUFÍÑO para que transfiera cuarenta y seis  
20 (46) participaciones que posee en la compañía OFFICEPAPER CÍA.  
21 LTDA., a favor del señor Luis Olger Silva Tufiño.- TERCERA: OBJETO.-  
22 Con los antecedentes expuestos, el señor WILSON BOLÍVAR BUCE  
23 SIMBAÑA, cede en venta real y efectiva a favor de la señora ROSA  
24 ELVIRA TUFÍÑO SERRANO ciento ocho (108) participaciones y, a favor  
25 del señor LUIS OLGHER SILVA TUFÍÑO cuarenta y dos (42)  
26 participaciones, que posee en la compañía OFFICEPAPER CÍA. LTDA.,  
27 ~~con~~ todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. El señor  
28 BAYRON GERMÁNICO SILVA TUFÍÑO y su cónyuge señora EMILIA

1 VANESSA YÉPEZ RIVERA, ceden en venta real y efectiva a favor de la  
2 señora MARGI AMANDA SILVA TUFÍÑO treinta y cuatro (34)  
3 participaciones y, a favor del señor LUIS OLGHER SILVA TUFÍÑO doce  
4 (12) participaciones, que poseen en la compañía OFFICEPAPER CÍA.  
5 LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.  
6 El señor JAIME MAURICIO SILVA TUFÍÑO, cede en venta real y efectiva  
7 a favor del señor LUIS OLGHER SILVA TUFÍÑO cuarenta y seis (46)  
8 participaciones que posee en la compañía OFFICEPAPER CÍA. LTDA.,  
9 con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. En tal  
10 virtud, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente  
11 manera:

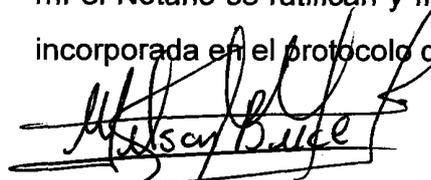
12

SOCIOS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES
Rosa Elvira Tufiño Serrano	108	108	108
Jaime Mauricio Silva Tufiño	104	104	104
Bayron Germánico Silva Tufiño	104	104	104
Luis Olger Silva Tufiño	100	100	100
Margi Amanda Silva Tufiño	34	34	34
TOTALES:	450	450	450

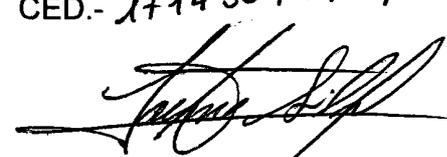
13 CUARTA: PRECIO.- El precio de las participaciones que se venden, es  
14 de doscientos cuarenta y dos dólares americanos, a razón de un dólar  
15 americano cada una, de contado, que los cedentes declaran haber  
16 recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos  
17 de los cesionarios.- QUINTA: ENTREGA DEL CERTIFICADO.- Se deja  
18 constancia que los cedentes entregan a los cesionarios, al momento de  
19 suscribir esta escritura, sus certificados de aportación para que sean  
20 anulados y la compañía pueda emitir otros a nombre de los cesionarios.-  
21 SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los cesionarios aceptan la venta hecha a su



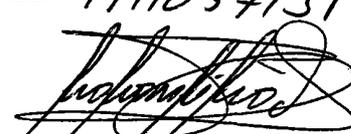
1 favor.- SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes qued  
2 facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro  
3 Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de  
4 la compañía y, las demás anotaciones y marginaciones que fueren del  
5 caso.- OCTAVA: PROTOCOLIZACIÓN.- Se protocoliza, junto con esta  
6 escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del Acta de la Junta  
7 General Extraordinaria, en que se autoriza la presente cesión.- Usted,  
8 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su  
9 validez." (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la  
10 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el doctor LUÍS  
11 SILVA TUFÍÑO, Abogado, con matrícula profesional número diecisiete  
12 guión dos mil cuatro guión seis del Foro de Abogados. Para el  
13 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los  
14 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por  
15 mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
16 incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.

17   
18

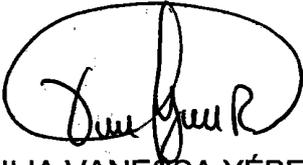
19 WILSON BOLÍVAR BUCE SIMBAÑA  
20 CÉD.- 171430719-4

21   
22

23 JAIME MAURICIO SILVA TUFÍÑO  
24 CÉD.- 1711057131

25   
26

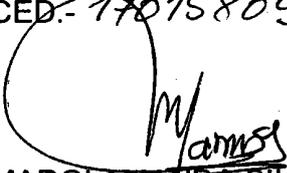
27 BAYRÓN GERMÁNICO SILVA TUFÍÑO  
28 CÉD.- 1713342242

1 

2  
3 EMILIA VANESSA YÉPEZ RIVERA  
4 CÉD.- 0920496882

5  
6 

7 ROSA ELVIRA TUFIÑO SERRANO  
8 CÉD.- 770158095-1

9 

10  
11 MARGI AMANDA SILVA TUFIÑO  
12 CÉD.- 1713137956

13  
14 

15  
16 LUIS OLGER SILVA TUFIÑO  
17 CÉD.- 170972825-5

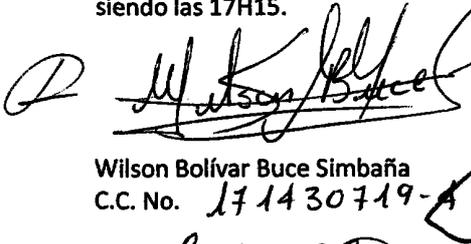
18  
19  
20 

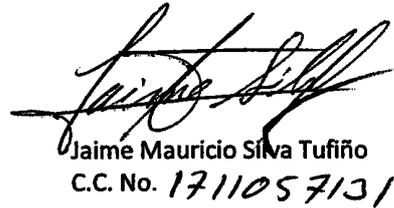
21  
22  
23 DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO  
24 NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA  
25  
26  
27  
28

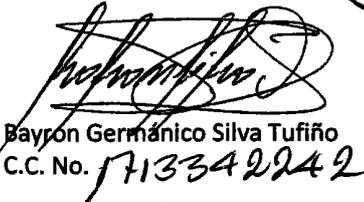
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA OFFICEPAPER CÍA. LTDA.**

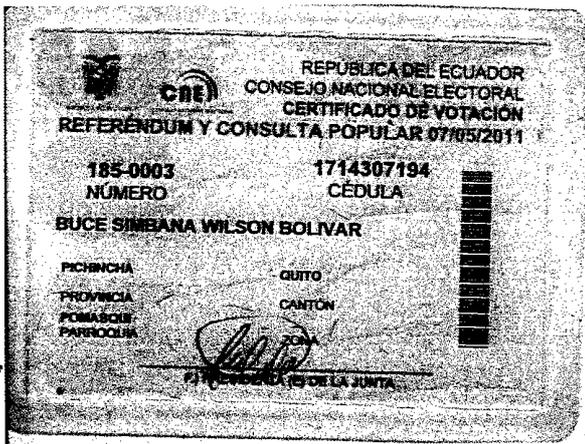
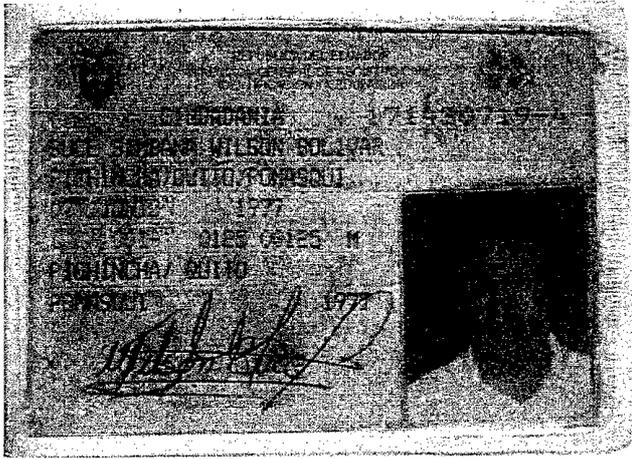


En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy martes 03 de enero de 2012, siendo las 16H00, en el domicilio principal de la Compañía **OFFICEPAPER CÍA. LTDA.**, con la presencia de los socios, señores **WILSON BOLÍVAR BUCE SIMBAÑA**, titular de ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una; **JAIME MAURICIO SILVA TUFÍÑO**, titular de ciento cincuenta participaciones de una dólar cada una; y, **BAYRON GERMÁNICO SILVA TUFÍÑO**, titular de ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una, encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la Compañía **OFFICEPAPER CÍA. LTDA.**, que asciende a cuatrocientos cincuenta dólares americanos, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de autorizar a los socios Wilson Bolívar Buce Simbaña, Jaime Mauricio Silva Tufiño y Bayron Germánico Silva Tufiño y su cónyuge Emilia Vanessa Yépez Rivera, para que transfieran las aportaciones que mantienen en la compañía a favor de los señores Rosa Elvira Tufiño Serrano, Margi Amanda Silva Tufiño y Luis Olger Silva Tufiño.- El socio Wilson Bolívar Buce Simbaña explica los motivos que le han llevado a tomar la decisión de transferir la totalidad de aportaciones que mantiene en la compañía, por lo que solicita a la Junta General la respectiva autorización. En tanto, los socios Jaime Mauricio Silva Tufiño y Bayron Germánico Silva Tufiño, luego de exponer sus razones solicitan a la Junta la autorización para transferir parte de las aportaciones que mantienen en la compañía. Los socios no manifiestan oposición alguna a lo solicitado y por unanimidad acuerdan autorizar a los socios Wilson Bolívar Buce Simbaña, Jaime Mauricio Silva Tufiño y Bayron Germánico Silva Tufiño y su cónyuge Emilia Vanessa Yépez Rivera transfieran las aportaciones que mantienen en la compañía, de la siguiente manera: al socio **WILSON BOLÍVAR BUCE SIMBAÑA**, ceda en venta real y efectiva a favor de la señora Rosa Elvira Tufiño Serrano ciento ocho (108) participaciones y, a favor del señor Luis Olger Silva Tufiño cuarenta y dos (42) participaciones que posee en la compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; al socio **BAYRON GERMÁNICO SILVA TUFÍÑO** y su cónyuge **EMILIA VANESSA YÉPEZ RIVERA**, cedan en venta real y efectiva a favor de la señora Margi Amanda Silva Tufiño treinta y cuatro (34) participaciones y, a favor del señor Luis Olger Silva Tufiño doce (12) participaciones que poseen en la compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y, al socio **JAIME MAURICIO SILVA TUFÍÑO**, ceda en venta real y efectiva a favor del señor Luis Olger Silva Tufiño cuarenta y seis (46) participaciones que posee en la compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- Los socios convienen un receso de treinta minutos para redactar el Acta correspondiente. Se reinstala la Junta y se da lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes y proceden a suscribirla los socios concurrentes. Sin más puntos que tratar se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las 17H15.

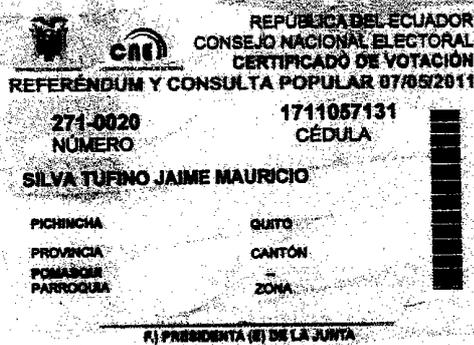
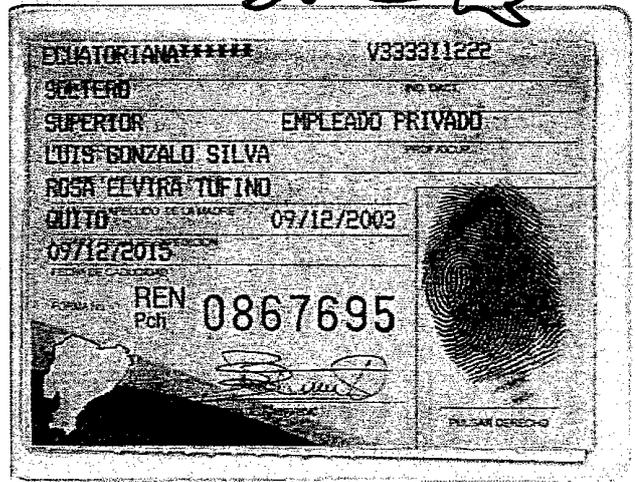
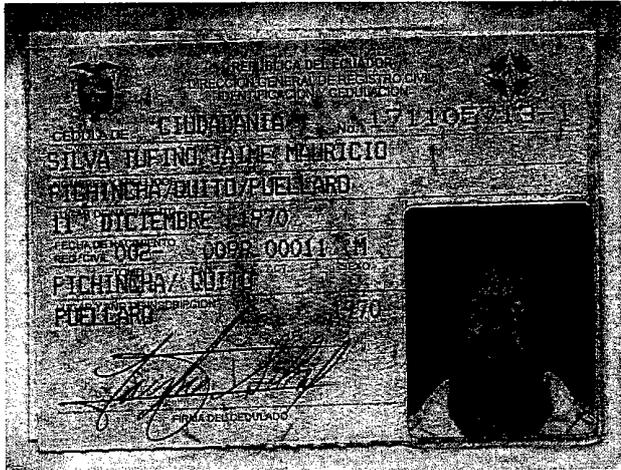
  
Wilson Bolívar Buce Simbaña  
C.C. No. 171430719-A

  
Jaime Mauricio Silva Tufiño  
C.C. No. 1711057131

  
Bayron Germánico Silva Tufiño  
C.C. No. 1713342242



*Wilson Buce*



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, 01 FEB 2012

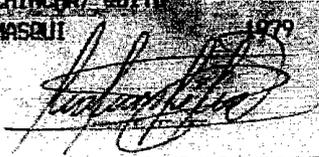
*Diego Almeida M.*

Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACION Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171334224-2

SILVA TUFÍO BAYRON GERMANICO  
PICHINCHA/QUITO/POMASQUI  
20 FEBRERO 1979  
001 0045 00045 M.  
PICHINCHA/QUITO  
POMASQUI 1979




EMPLEADO PRIVADO

EMILIA YEPEZ RIVERA  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
LUIS RONZALO SILVA  
ROSA ELVIRA TUFÍO  
QUITO 14/07/2005  
14/07/2005

REN 15095749

Notario Decimo Suplente (E)

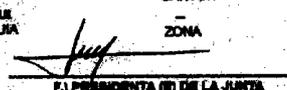



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

272-0020 NÚMERO  
1713342242 CÉDULA

SILVA TUFÍO BAYRON GERMANICO  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
POMASQUI PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Diego Almeida M.  
Notario Decimo Suplente (E)

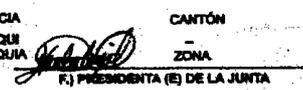



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

065-0024 NÚMERO  
0920496882 CÉDULA

YEPEZ RIVERA EMLIA VANESSA  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
POMASQUI PARROQUIA ZONA

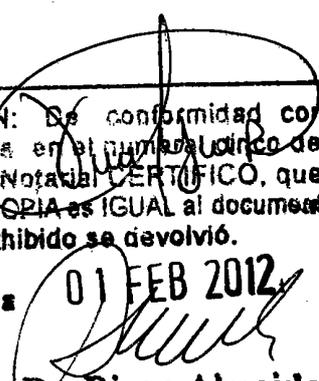
FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 01 FEB 2012

Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170158095-1

TUFINO SERRANO ROSA ELVIRA  
PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

18 JULIO 1947

006-T-0028 04843 F

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1947

*Rosa Tufino*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V1222

CASADO LUIS SILVA

PRIMARIA COSTURERA

JULIO CEBAR TUFINO

LETICIA SERRANO

QUITO 26/07/2005

26/07/2017

REN 1513802

*Rosa Tufino*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

174-0022 NUMERO 1701580951 CÉDULA

TUFINO SERRANO ROSA ELVIRA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
PARROQUIA ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*Rosa Tufino*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171313795-6

SILVA TUFINO MARGI AMANDA  
PICHINCHA/QUITO/PUELLARO

30 SEPTIEMBRE 1974

001-0148 00148 F

PICHINCHA/ QUITO  
PUELLARO 1974

*Margi Silva*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333313122

DIVORCIADO

SECONDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS GONZALO SILVA FLORES

ROSA ELVIRA TUFINO SERRANO

QUITO 23/03/2007

23/03/2019

REN 2190415

*Margi Silva*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

171313795 CÉDULA

SILVA TUFINO MARGI AMANDA

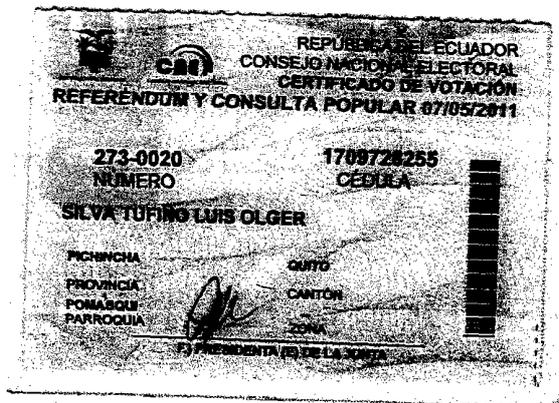
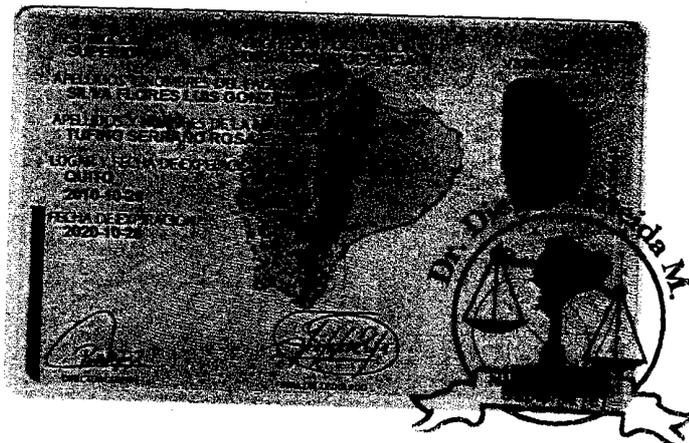
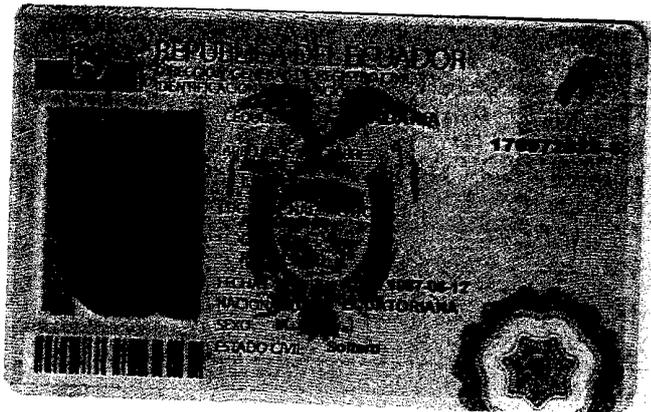
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
PARROQUIA ZONA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibí el 28/02/2012.

Quito, a *[Signature]*

Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



*[Handwritten signature]*

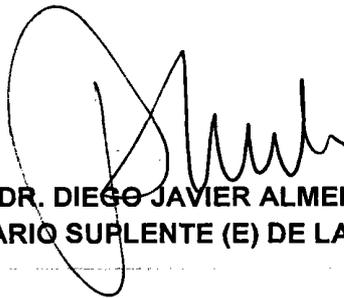


**RAZÓN:** De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 01 FEB 2012

*[Signature]*  
**Dr. Diego Almeida M.**  
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, PRIMERO (01) de FEBRERO del año DOS MIL DOCE.-



**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA**





*Dra. Myrian Villacís Mora*

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen, en la escritura matriz de: Constitución de la Compañía OFFICEPAPER CIA. LTDA., otorgada el primero de abril de dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de: la Cesión de Participaciones que otorga el señor Wilson Bolívar Buce Simbaña y otros, a favor de Rosa Elvira Tufiño Serrano y otros que antecede.- Quito, a ocho de Febrero de dos mil doce.





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 969 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de abril del dos mil cinco, a fs. 836, Tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía "OFFICEPAPER CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el uno de febrero del dos mil doce, ante el Notario Décimo Suplente Encargado del cantón.- Quito, dieciséis de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/ *[signature]*

